

D-645 / 12-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declara de Interés Legislativo la celebración del "**DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA**" que se conmemora año tras año el día 3 de mayo, a partir de una iniciativa de la UNESCO con el fin de promover una prensa libre, independiente y pluralista.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'J. Piriz'.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas a iniciativa de los países miembros de la Unesco, proclama el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa, con la idea de *"fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática"*.

Cada año la Unesco conmemora esta fecha, rindiendo tributo de esta manera a los numerosos periodistas alrededor del mundo que por decisión profesional ponen en peligro sus vidas en el esfuerzo de informar a sus sociedades y de promover el libre flujo de la información.

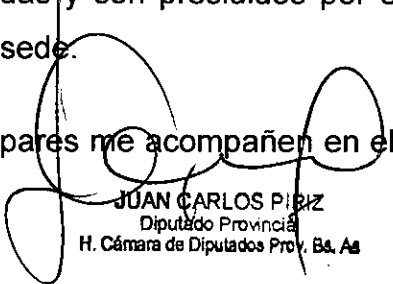
La Unesco convoca cada 3 de mayo a todos los países miembros y a sus sociedades a reflexionar sobre la libertad de prensa y los diversos tópicos que atañen a los temas del periodismo, la información y la comunicación.

Entre los asuntos que han sido debatidos en años anteriores se encuentran: *"Los medios de comunicación y los conflictos armados"*, *"Cobertura de guerra contra el terrorismo mundial"*, *"Los medios de difusión como impulsores del cambio"*, *"Medios de comunicación y buen gobierno"*, *"¿Quién decide cuánto se informa?"* y *"Combatiendo el racismo y promoviendo la diversidad: el papel de la prensa libre"*.

La actividad más significativa a la que convocan Naciones Unidas y la Unesco con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa es a la ceremonia de entrega del Premio Mundial de la Libertad de Prensa UNESCO - Guillermo Cano y al acto académico en el que participan destacados periodistas y especialistas internacionales concedores del tema de reflexión al que convoca la Unesco cada año.

Dichos actos se desarrollan los días 3 y 4 de mayo en algún país del mundo, son convocados y organizados por la Unesco y el país anfitrión, se inauguran con el mensaje del Director General de Naciones Unidas y son presididos por el Director General de la UNESCO y el Presidente del país sede.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


JUAN CARLOS PÍRIZ
Diputado Provincia
H. Cámara de Diputados Pro. Bs. As.